Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

RESOLUCIÓN No. - - 00088

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPPEE-03092-2026".

EL SECRETARIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES, CÓDIGO 020, GRADO 14 DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo .2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Departamental de delegación en materia de contratación No. 00073 de 2024.

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y la prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en contratar: **PROYECTO_MANTENIMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN LA CALLE 11 NUMERO 27-78 MANZANA 5 BARRIO CLARET_DEL_MUNICIPIO DE CÚCUTA_NORTE DE SANTANDER.,** del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", identificado con código BPIN 2024004540068, se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz".

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y cuantía de los bienes y servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Que, mediante Decreto 000073 del 15 de enero de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, SE DEROGA EL DECRETO 001514 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEMÁS DECRETOS CONCORDANTE Y COMPLEMENTARIOS",* en el artículo segundo de la parte resolutiva consagra la delegación en los secretarios de despacho de la administración departamental, la facultad para adelantar la actividad contractual en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual, celebración de convenios y contratos.

Qué para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de licitación pública, se tendrá como presupuesto el valor la suma de de DOS MIL SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $2.007.136.764,00

Qué, el contrato derivado será atendido con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 003395 del diecinueve (06) de mayo de 2026 por el valor de DOS MIL SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $2.007.136.764,00, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que, el Departamento del Norte de Santander el *25/06/2026* publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-i el Aviso de Convocatoria Pública, el Análisis del Sector, los Estudios Previos, las Disposiciones Generales, los Factores de Evaluación y el Proyecto de Pliego de las de condiciones del Proceso de Licitación Publica **No. LP-SPPEE-03092-2026.**

Que, en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

--- 00088

RESOLUCIÓN No.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPPEE-03092-2026".

interesados y para la presentación de observaciones al mismo, del 25 de junio de 2026 al *10/07/2026*2026 hasta las 18:00 pm.

Que dentro el término previsto en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones . La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales con el fin de garantizar la participación plural y la selección objetiva del proceso procedió a dar respuesta a la solicitud previo a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso y fue tenida en cuenta para la estructuración de los documentos previos definitivos.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, el Secretario de Programas y Proyectos Estratégico y Especial del Departamento Norte de Santander, expide el presente acto administrativo, mediante el cual ordena la apertura del proceso de Licitación pública **No. LP-SPPEE-03092-2026** cuyo objeto es la contratación de: **PROYECTO_MANTENIMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN LA CALLE 11 NUMERO 27-78 MANZANA 5 BARRIO CLARET_DEL_MUNICIPIO DE CÚCUTA_NORTE DE SANTANDER.,**. Una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Secretario de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Publica **No. LP-SPPEE-03092-2026**, cuyo objeto es: **PROYECTO_MANTENIMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN LA CALLE 11 NUMERO 27-78 MANZANA 5 BARRIO CLARET_DEL_MUNICIPIO DE CÚCUTA_NORTE DE SANTANDER.,** que hace parte del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", identificado con código BPIN 2024004540068, se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Licitación Publica **No. LP-SPPEE-03092-2026**, de acuerdo con el cronograma estructurado en la plataforma Secop II.

PARÁGRAFO: El cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda por la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales publicada en la plataforma Secop II.

ARTICULO TERCER: El estudio previo definitivo, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública No. **LP-SPPEE-03092-2026** podrán ser consultados en la Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander y la página de transaccional Secop II, plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

RESOLUCIÓN No. - - 00088

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPPEE-03092-2026".

social sobre el Proceso de Licitación Publica No. **LP-SPPEE-03092-2026**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Dado a San José de Cúcuta, 16 JUL 2026

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mayerly Sanchez Pacheco	Abogada Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.